CORPORACION CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR

COMUMAP S.A.

INFORME DE COMISARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

INDICE

- **INFORME DEL COMISARIO**

A) Balance de Situación
B) Estado de Pérdidas y Ganancias

- **INFORMACION SUPLEMENTARIA**

a) Opinión respecto de aquellos requeridos por la Resolución No. 06 -Q – ICI del 22 de Junio del 2008 de la Súper de Compañías.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
27 JUL. 201
OPERADOR 16
QUITO

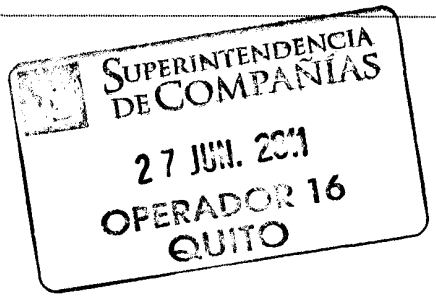

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de **CORPORACION CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR COMUMAP S.A.**

En cumplimiento de las disposiciones legales con relación a mi función de Comisario de **CORPORACION CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR COMUMAP S.A.** por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presento a continuación el respectivo informe:

1. Revisé con el alcance que considere necesario, los informes emitidos por los auditores externos de la compañía en relación a la evaluación llevada a cabo de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría.

   Cumpliendo con las disposiciones de la Gerencia General y de acuerdo a los procedimientos de control interno de la Compañía, dando cumplimiento a los objetivos previstos para el ejercicio económico 2010 materia del informe.

2. He revisado el Balance General adjunto de **CORPORACION CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR COMUMAP S.A.** al 31 de diciembre de 2010 y el correspondiente Estado de Resultados, dichos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basado en mi revisión

   Dando una opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con los registros contables, éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; bajo la responsabilidad de la administración de la Compañía, es mi función opinar sobre la revisión efectuada a dichos Balances.

   Se ha revisado los Activos, Pasivos y el Patrimonio de la empresa al 31 de Diciembre 2010 y los correspondientes Estados de Ingresos y Gastos por el año terminado y de acuerdo a las Normas Ecuatorianas Contables y su razonabilidad

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
27 JUN. 2011
OPERADOR 16
QUITO

no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo, la cual también se soporta con el informe de auditoría que incluye la revisión a base de pruebas selectivas a los Estados Financieros, se considera que hay una base razonable para expresar mi opinión:

- Los Estados Financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de COMUMAP S.A. Al 31 de Diciembre del 2010, los Ingresos y Costos por el año terminado muestran un incremento porcentual en relación al año 2009, por desarrollo de la nueva línea de producción aumentando su capacidad.

- Se muestra un decremento de la utilidad del periodo lo cual se explica por su inversión en la línea de producción atún, con un costo en la adquisición de maquinaria, infra-estructura, obra civil, y mano de obra directa e indirecta así como los costos indirectos de fabricación.

3. No se presenta salvedades y aspectos sobresalientes en el informe de auditoría.

4. Con base a mi revisión, los Estados Financieros antes mencionados se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de **CORPORACION CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR COMUMAP S.A.** al 31 de diciembre de 2010 y el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y disposiciones legales vigentes para el sector en el que opera la compañía.

5. No he observado incumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de los Accionistas y la Gerencia General.

INFORMACION SUPLEMANTARIA

A) OPINION REPESCTO DE AQUELLOS ASPECTOS REQUERIDOS POR RESOLUCIÓN No.06-Q-ICI DEL 22 DE JUNIO DEL 2008 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución de la Superintendencia de Compañías a continuación presento mi opinión respecto de aquellos aspectos

requeridos por la entidad de control.

Los Administradores de **CORPORACION CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR COMUMAP S.A** han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarías vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y por la Presidencia así como los máximos organismos de la Compañía.

Los administradores de **CORPORACION CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR COMUMAP S.A** me han facilitado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.

La correspondencia, libro de actas de la Junta General de Accionistas, libro de acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables de COMUMAP S.A se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La custodia y conservación de bienes de la empresa que están bajo la responsabilidad de COMUMAP S.A. es adecuada.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario de COMUMAP S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías.

Los procedimientos de Control Interno implantados compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores e irregularidades no detectadas.

Quito, 9 de Mayo del 2011

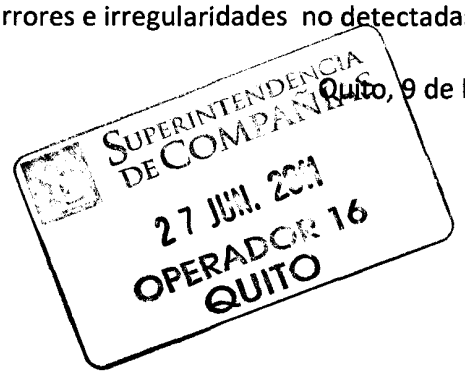

Atentamente,

Ing. Paúl Molina
COMISARIO